



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prorroga BARROS NORES, JULIO - Ley 26508

VISTO El pedido del Sr. Prof. BARROS NORES, JULIO (Leg. 27257) de prorrogar su cargo de Prof. Asistente (DS) interino en la III Cátedra de Urología de Hospital Córdoba, según lo que establece la Ley 26508;

Y CONSIDERANDO: - Lo informado por el Área de Recursos Humanos en el IF-2021-00093877-UNC-ARH#FCM;

- Lo informado por Asesoría Letrada en el IF-2021-00110092-UNC-AL#FCM;

- El visto bueno del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Pizzi

Por ello;

EL DECANO – ad referéndum – del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la prórroga del Sr. Prof. BARROS NORES, JULIO (Leg. 27257) en el cargo de Profesor Asistente (DS) Interino en la III Cátedra de Urología de Hospital Córdoba hasta el 31/08/2021, según lo determinado en el inciso a, artículo 1º de la Ley 26508.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. BARROS NORES, JULIO (Leg. 27257) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.

